



SECRETARÍA
SDD/emdp

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 17 JUNIO DE 2020.

En virtud de las facultades del apartado c) del artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril de 1985, modificada por Ley 11/99, de 21 de abril y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Primero del Título III del ROF y RJ de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986 se convoca sesión extraordinaria de Pleno el próximo **17 DE JUNIO DE 2020**, a las **14:30 h.** La sesión se realizará mediante **videoconferencia** en virtud de la Disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, que modifica el art. 46.3 de la Ley 7/85, LrBRL tras haberse suspendido la celebración presencial de los órganos colegiados en virtud del punto séptimo del Decreto de Alcaldía 2020-0316 del Ayuntamiento de Alfafar, de 16 de marzo, de Adopción de medidas tendentes a garantizar los servicios esenciales al municipio de Alfafar, como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma.

El motivo de la celebración de la sesión extraordinaria es la necesidad de aprobar el Plan de Igualdad antes del 25 de mayo, necesario para la solicitud de subvención.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del Plan de Igualdad para el personal del Ayuntamiento de Alfafar 2020-2024.
2. Aprobación del Plan de Impulso Activem Alfafar.

Alfafar, documento firmado electrónicamente.

